

ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO EXTRAORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2016

1. Se aprueba la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso (Numerus Clausus) para el curso 2016/2017:

TITULACIÓN	PROPUESTA DEL CENTRO
Graduado en Administración y Dirección de Empresas	300
Graduado en Administración y Dirección de Empresas+Graduado en Derecho	75
Graduado en Economía	120
Graduado en Economía+Graduado en Administración y Dirección de Empresas	75
Graduado en Finanzas y Contabilidad	200

2. Se modifica el artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Facultad, cuya redacción queda como se indica a continuación:

Artículo 4. Premios y Distinciones a los mejores expedientes de los estudiantes que han finalizado sus estudios.

La Junta de Centro propondrá, para cada curso académico y cada titulación oficial adscrita y con docencia en la Facultad, un Premio Extraordinario al estudiante con mejor expediente que:

- *Haya finalizado sus estudios en el curso académico inmediatamente anterior y haya abonado los derechos de expedición del título.*
- *Y tenga un expediente con, al menos, una nota media de 7 calculada sobre 10.*

La propuesta de concesión de Premio Extraordinario se resolverá en el plazo de tres meses a partir de la finalización del periodo lectivo para las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.

En caso de que el estudiante con mejor expediente no alcanzase la nota mínima exigida para la concesión de Premio le será otorgada una Distinción.